INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS



Núm. solicitud. PW-S-16815

Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación de servicios de asistencia sanitaria en la especialidad de Foniatría, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la provincia de Vizcaya (incluido el Valle de Ayala), para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

Primero.- Análisis de los medios disponibles

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato para los servicios de asistencia sanitaria en la especialidad de Foniatría, así como las especificaciones técnicas se procede a analizar los medios disponibles:

Análisis de los medios disponibles en Asepeyo

Asepeyo, en la provincia de Vizcaya dispone de 4 centros propios, situados en las localidades de Bilbao, Portugalete, Basauri y Durango:

- C.A. Asepeyo Bilbao: horario de apertura de lunes a viernes de 08:00 a 20:00.
- C.A. Asepeyo Portugalete: horario de apertura de lunes a viernes de 08:00 a 18:00.
- C.A. Asepeyo Basauri: horario de apertura de lunes a viernes de 08:00 a 15:00.
- C.A. Asepeyo Durango: horario de apertura de lunes a viernes de 08:00 a 15:30.

Estos centros propios de Asepeyo, no disponen entre su cartera asistencial autorizada por la comunidad sanitaria autonómica, de la asistencia sanitaria en la especialidad de Foniatría, por tanto, carecen de los medios necesarios para prestar la asistencia sanitaria en la especialidad de Foniatría que precisa el colectivo de trabajadores protegidos en la zona.

Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutua Colaboradoras con la Seguridad Social

Asepeyo, en el ámbito territorial de la provincia de Vizcaya, dispone de acuerdo de colaboración con Mutualia, Fraternidad y MC Mutual, sin embargo, sus centros asistenciales no disponen dentro de su cartera asistencial autorizada por la comunidad sanitaria autonómica, la asistencia sanitaria en la especialidad de Foniatría, por tanto, ninguna mutua con acuerdo de colaboración nos puede prestar la asistencia sanitaria en la especialidad de Foniatría.

Análisis de los medios disponibles por convenios de colaboración con el Servicio Público de Salud

Tampoco existe acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud.

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS



Ante la carencia de medios para la asistencia sanitaria en la especialidad de Foniatría, debe acudirse a medios ajenos para no dejar desatendido unos servicios asistenciales que se precisan, para dar cobertura al colectivo de trabajadores protegidos en la zona territorial de la provincia de Vizcaya (incluido el Valle de Ayala).

Segundo.- Insuficiencia de medios

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

Tercero.- Publicación del informe

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO.

Fdo. Subdirectora General Sanitaria